INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014

"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS VINILICOS" - ID N° 272.606

1. **Introducción**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **02 de mayo de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición y Colocación de Pisos Vinílicos" – Id N° 272.606**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. **Antecedentes**

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 272.606** cuyo monto total asciende a **Gs. 126.500.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 390, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 04/04/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda N° 1 publicada en el SICP.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el ***Sr. Edgar Durand***, en representación del Departamento de Compras Menores –SUOC S3, ***Sr. Victor Ojeda***, en representación del Departamento Administrativo - SENASA, y la ***Srta. Cinthya Closa***, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo - SUOC S3.

3. **Acto de Apertura**

En fecha **11 de abril de 2014**, a las 9:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, correspondiente a las firmas: **CASA IMPERIAL** y **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**.

Se deja constancia en acta que una vez llegado el horario fijado para la apertura de sobres, no se ha reunido el número mínimo de ofertas requeridas para el procedimiento por lo cual se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Para el efecto, por **Adenda N° 1**, de fecha 11 de abril del 2014, se procede a prorrogar el Acto de Apertura para el 22 de abril de 2014.

En fecha **22 de abril de 2014**, a las 9:00 horas, se lleva a cabo la apertura contando con la presentación de **3 (TRES)** ofertas, correspondiente a las firmas: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, CASA IMPERIAL e IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**.

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones:

- La representante de la firma **PROVEEDORA YPOA** de **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** deja constancia que la firma **CASA IMPERIAL**, en el Formulario de Mantenimiento de Oferta, afirma que ha contraído una obligación con el Ministerio de Hacienda en lugar de contraerla con la Convocante.

4. **Precios Ofertados**

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014
"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS VINILICOS" - ID N° 272.606

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO
			VIGENCIA	MONTO GS.	
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	113.850.000.-	60 días	5.692.500.-	Presenta
2	CASA IMPERIAL	113.850.000.-	60 días	5.692.500.-	Presenta
3	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – PROVEEDORA YPOA	125.867.500.-	60 días	6.293.375.-	Presenta

5. Análisis de las Ofertas

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	CASA IMPERIAL	PROVEEDORA YPOA
1	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple (FOLIO 1-2)	Cumple (FOLIOS 1-3)	Cumple (FOLIOS 2-3)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple (FOLIO 3)	No Cumple* (FOLIOS 1-2)	Cumple SIPE (FOLIOS 8)
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE (FOLIO 4)	Cumple SIPE (FOLIO 5)	Cumple SIPE (FOLIOS 8)
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple SIPE (FOLIO 4)	Cumple SIPE (FOLIO 5)	Cumple SIPE (FOLIOS 8)
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**	**CASA IMPERIAL**	**PROVEEDORA YPOA**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple SIPE (FOLIO 5)	No Aplica
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple SIPE (FOLIO 5)	No Aplica

Se constata en la oferta de la firma **CASA IMPERIAL** que presenta el **Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo se lee: *"hemos contraído una obligación con el Ministerio de Hacienda .."* desviación significativa ya que limita de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque el documento no se encuentra debidamente completado.

En virtud a lo establecido en el **Art. "61" del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación

determina que la firma **CASA IMPERIAL** **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, y se **DESESTIMA** su oferta.

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	113.850.000.-	0	113.850.000.-
2	PROVEEDORA YPOA - IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	125.867.500.-	0	125.867.500.-

Asimismo, se aplica el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Recargo (20%)	Monto ajustado
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	113.850.000.-	22.770.000	136.620.000.-
2	PROVEEDORA YPOA - IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	125.867.500.-	0	125.867.500.-

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

5.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTO REQUERIDO	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	PROVEEDORA YPOA
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC		
a) **Formulario "5"**, "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes".	Cumple Activo SIPE Folio (4)	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple
Documento Formal Punto V. Anexo E del PBC		
a) Dos Contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	Cumple	No Cumple (Folios 13-16)

Según lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante nota a la firma **PROVEEDORA YPOA**, la presentación de documentación formal. Dentro de la fecha establecida, ésta remite lo solicitado. Al respecto, se corrobora que los contratos presentados los montos son inferiores al monto total del llamado y que el objeto de los mismos no es similar a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **PROVEEDORA YPOA** **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter formal.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014
"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS VINILICOS" - ID N° 272.606

5.4. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos contratos similares de igual valor o superior en el periodo comprendido de 2011 a 2013.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El mismo se encuentra en el ***Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados*** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según PAC	Oferta	Remanente PAC
1	126.500.000	113.850.000	12.650.000

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por EL TOTAL, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 02/2014 "ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS VINILICOS", ID N° 272.606***, conforme al siguiente detalle:

Clothya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Lic. Victoria Orieta F.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014

"ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS VINILICOS" - ID N° 272.606

N°	*Descripción del ítem*	*Firma*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	*Adquisición y Colocación de Pisos Vinílicos*	**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**	113.850.000
Total General Gs.			113.850.000

Guaraníes: ciento trece millones ochocientos cincuenta mil.-

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de la contratación directa.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Lic. Victor M. Ojeda E.
Jefe Seccion Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Contratacion Directa N° 02/2014 Adquisicion y Colocacion de Pisos Vinilocos ID : N° 272.606

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ						IDALGO ALVARENGA NUÑEZ					
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	Provisión y colocación de pisos de vinilo	1150	Tarkett Fademac	Francesa	99.000	113.850.000	22.770.000	136.620.000	Ypoa	Nacional	109.450	125.867.500	-	-
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								**136.620.000**				**125.867.500**		

Yadira N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems	*Código de Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*Marca*	*Proced.*	*Unidad de Medida*	*Present.*	*Cant.*	*Precio Unitario Gs*	*Monto Gs. IVA incluido*	*Firmas Adjudicadas*
1	*30161707-001*	*Adquisición y colocación de pisos vinilicos*	*TARKETT FADEMAC*	*FRANCESA*	*m2*	*Rollo*	*1150*	*99000*	*113.850.000*	*ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ*

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS